

SEMU/DAF/DICON/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

10 ENE 2013

EX. Nº 45 /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Boleta Nº 478837 de fecha 13 de diciembre de 2012, de Jorge Rehbein Ohaco, Notario Público, por la suma total de \$20.000.-

2) Memorándum Nº 584 de fecha 20 de diciembre de 2012, que solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Jorge Rehbein Ohaco, por la protocolización de la V Modificación de Contrato de Ejecución de Obras, celebrado con la empresa Pozos Profundos.

3) El VºBº del Sr. Alcalde, inserto en el documento indicado en el considerando segundo.

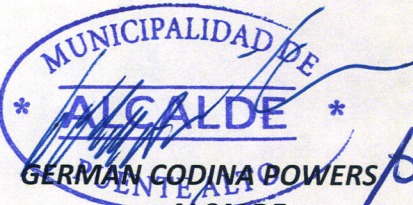
DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Jorge Rehbein Ohaco, por la suma de \$20.000.- (veinte mil pesos), de acuerdo a la boleta Nº 478837, de fecha 13 de diciembre de 2012.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE